

INPEC 15-03-2021 10:22  
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0051108 Fol:1 Anex:1 FA:9  
ORIGEN 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO REGIONAL NOROESTE Y ERO  
OBS

2021IE0051108



8150-OFICI

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021

Señora  
**IMELDA LÓPEZ SOLÓRZANO**  
Directora Regional Noroeste  
Calle 53 Nro. 49-30 Edificio Bancoquia Piso 2  
Medellín

**Asunto:** Informe Austeridad del Gasto Público - trimestre IV 2020.

Cordial saludo.

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional Noroeste y establecimientos adscritos, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020

Por lo anterior, esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No, 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente; *"Al interior cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.."*

Atentamente,



**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe de austeridad del gasto en ocho (9) folios

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno  
**Elaborado por:** Joan Mora Márquez – Profesional Universitario COINT – Regional Noroeste  
**Fecha de elaboración:** 15 de marzo de 2021  
**Archivo:** C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2021\INFORMES DE LEY\AUSTERIDAD EN EL GASTO

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

IV TRIMESTRE VIGENCIA 2020

2021

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del IV trimestre de 2020 de la Dirección Regional Noroeste.

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2020.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Decreto 1737 de 1998</li> <li>● Decreto 2209 de 1998</li> <li>● Decreto 26 de 1998</li> <li>● Decreto 212 de 1999</li> <li>● Decreto 2465 de 2000</li> <li>● Decreto 2445 de 2000</li> <li>● Decreto 1094 de 2001</li> <li>● Decreto 134 de 2001</li> <li>● Decreto 3668 de 2006</li> <li>● Decreto 4561 de 2006</li> <li>● Decreto 3667 de 2006</li> <li>● Decreto 4863 de 2009</li> <li>● Decreto 1598 de 2011</li> <li>● Decreto 2785 de 2011</li> <li>● Decreto 984 de 2012</li> <li>● Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP</li> <li>● Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>● Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>● Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>● Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>● Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>● Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución orgánica 5289 de 2001</li> <li>• Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>• Directiva Presidencial 01 de 2016</li> <li>• Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> <li>• Directiva Presidencial 09 de 2018</li> </ul>	
--	--

## ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que ésta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el IV trimestre de 2020 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Noroeste.

## METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del IV trimestre de 2020, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

## RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2020 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

- **MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO**

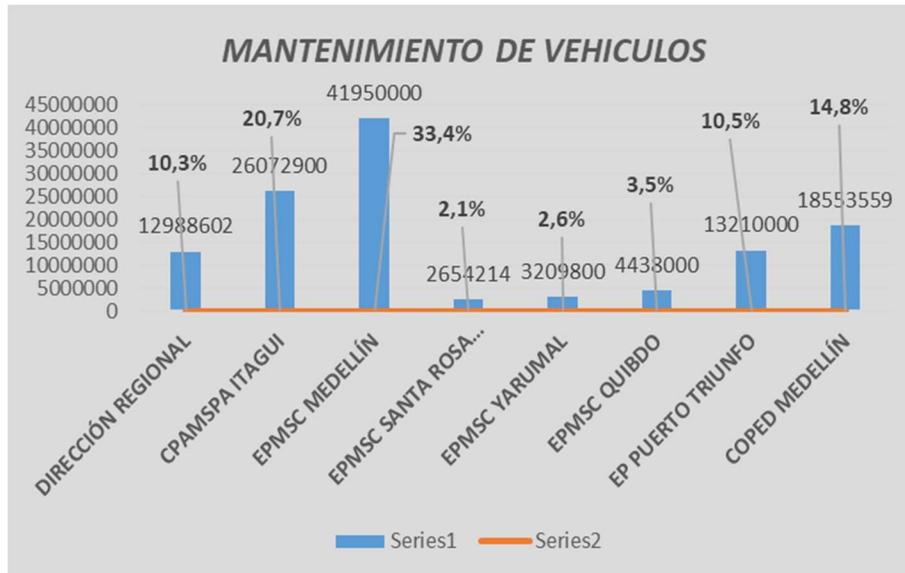
**Cuadro Nro. 1 Mantenimiento y Arrendamiento**

	CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	11.395.246	0	-11.395.246	-100%
2	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	97.593.517	125.677.075	28.083.558	22.3%
3	ARRENDAMIENTOS	-	-		-

Fuente: reporte aplicativo SIIF

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** se observa una disminución del 100%, en comparación al mismo periodo del año 2019, este rubro corresponde a pagos realizados con referencia al canon de administración del edificio Bancoquia piso dos, donde funciona la dirección regional noroeste correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. Por lo que para este periodo no se registraron pagos por este concepto.

**Grafica Nro.1 Mantenimiento de Vehículos**



Para el concepto de **Mantenimiento de Vehículos** se detalla, un incremento del 22.3% con referencia al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, del total de pagos efectuados en el

Fuente SIIF Nación.

trimestre actual, el establecimiento de EPMSC Medellín es el establecimiento con más gasto durante el periodo objeto de evaluación con un porcentaje del 33.4%, seguido del CPAMSPA Itagüí con 20.7%, COPED Medellín con 14.8%, EPPES Puerto Triunfo con 10.5%, la Dirección Regional Noroeste con un 10.3%, EPMSC Quibdó con 3.5%. En referencia al trimestre anterior de la vigencia 2019 se tuvo un incremento en el gasto por este rubro por valor de \$ 28.083.558 los establecimientos de EPMSC Medellín y CPAMSPA Itagüí representan el 54.1% del total del gasto por este rubro.

En el caso de **Arrendamiento** no se efectuaron gastos tanto en el cuarto trimestre de 2020, como en este trimestre de la actual vigencia en los ERON ni en la sede regional Noroeste.

• **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

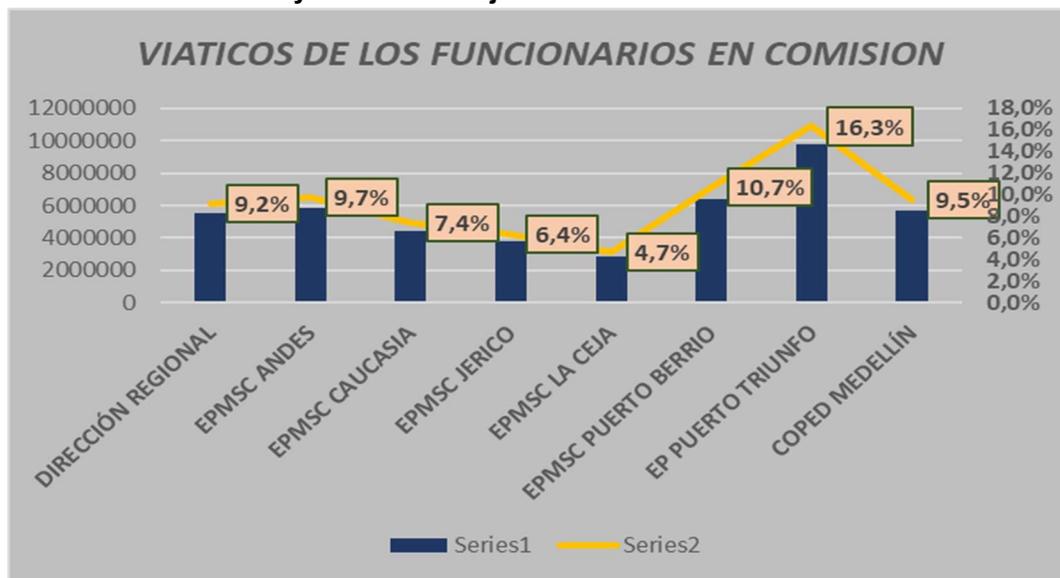
**Cuadro Nro.2 viáticos y gastos de viaje**

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2019	2020		
1 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	225.338.722	66.046.146	-159.292.576	-241%

Fuente: reporte aplicativo SIIF

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia una significativa reducción del -241% con respecto al mismo periodo del año anterior, mostrando una diferencia entre los periodos comparados de \$ -159.292.576.

**Grafica Nro. 2 Viáticos y Gastos de Viaje**



Fuente: SIIF Nación

De acuerdo a la gráfica 02 se establece que los ERON con mayor gasto en viáticos y gastos de viaje fueron EPPES Puerto Triunfo, EP MSC Puerto Berrio, EP MSC Andes, COPED Medellín, Dirección Regional Noroeste y EP MSC Caucaasia. estos establecimientos representan el 62.8% del total del gasto de la Regional en el trimestre objeto de evaluación.

Así que es importante señalar que el EP Puerto Triunfo con el 16.3 % se mantiene como el ERON con mayor gasto, con un valor de \$9.791.372, el EP MSC Puerto Berrio con \$6.416.362 y CPAMSPA Itagüí con \$6.040.845.

## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (RECURSOS PROPIOS)

Para el periodo evaluado en el presente informe se tiene que para el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión por recursos propios se presentó gasto por este rubro en los establecimientos de CPAMSPA Itagüí por un valor de \$ 6.040.845, EPMSC Yarumal por valor de \$ 3.242.402 y el establecimiento EPMSC Caucaasia por valor de \$ 1.550.714.

## COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

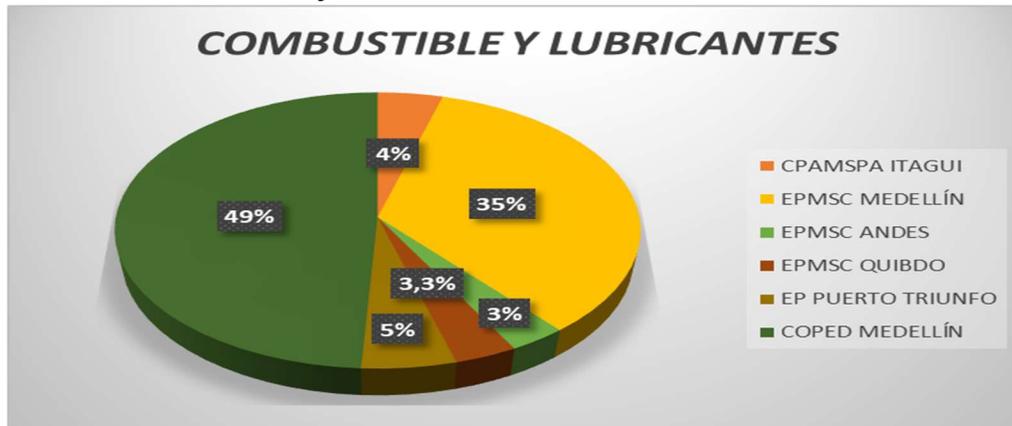
**Cuadro Nro. 3 Combustible y Lubricantes.**

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2019	2020		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.113.048	126.354.550	85.241.502	67%

Fuente: reporte aplicativo SIIF

El rubro de **Combustibles y Lubricantes** se evidencia un incremento del 67% (\$ 85.241.502), en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Tal como se muestra en la gráfica No. 3, El establecimiento de COPED Medellín tiene el mayor porcentaje de gasto con un 49% (\$ 57.584.759) del total, esto justificado en el alto promedio de remisiones de internos que realizan, y que conlleva a un mayor consumo de combustible de su parque automotor, seguido por el establecimiento del EPMSC Medellín con un 35% (\$ 40.430.086), EPPES Puerto Triunfo con un 5% (\$ 6.240.993), CPAMSPA Itagüí con un 4.% (\$ 5.141.280), EPMSC Quibdó con un porcentaje del 3.3% (\$ 4.133.515), y el establecimiento de EPMSC Andes con un porcentaje del 3% (\$ 3.771.992), estas 6 subunidades ejecutoras representan el 92.8% del gasto.

**Gráfica Nro. 3 Combustible y Lubricantes.**



Fuente SIIF Nación.

- **SERVICIOS PÚBLICOS**

**Cuadro Nro. 4 Servicios Públicos.**

	CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	3.534.739.429	2.163.019.698	-1.371.719.731	-63.4%
2	ENERGÍA	964.946.195	1.295.729.720	330.783.525	25.5%
3	GAS NATURAL	104.247.869	124.124.749	19.876.880	16%
4	TELEFONÍA MÓVIL CELULAR - FIJA	2.227.776	448.075	1.779.701	-397%

Fuente: reporte aplicativo SIIF

En el anterior cuadro se detalla el comportamiento del gasto en lo relacionado a los Servicios Públicos Domiciliarios, en el cual se relacionan los valores pagados, comparando los respectivos trimestres de 2019 Y 2020.

Referente al pago de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo** hay una reducción en el pago del mismo reflejándose en un - 63.4%, es menester indicar que no todas las subunidades ejecutoras tuvieron pagos por lo que se presume generación de intereses moratorios. El pago por concepto de **energía** aumento en un 25.5%, en cuanto al consumo de **gas** hay un incremento del 16% y en lo referente al pago de **telefonía móvil y fija** se reflejó una significativa disminución de -397%. En la Regional Noroeste se ha venido cancelando pagos por servicios públicos de acuerdo a la disponibilidad por recursos nación; recursos que en general no son suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones por este rubro; esto en razón a que en cada vigencia el presupuesto del Instituto se ve disminuido, de allí el incumplimiento en los pagos, esto genera que no se esté aplicando eficientemente la política de austeridad en el gasto, ya que periodo tras periodo se siguen generando intereses moratorios, tema que vigencia tras vigencia, no se le ha dado una solución de raíz desde el nivel central que mitigue el impacto en la generación de estos intereses.

Se aclara que para los periodos evaluados durante la vigencia se unificó el gasto de telefonía móvil y la fija, ya que el año inmediatamente anterior se manejó de esta misma manera, sin embargo, a continuación, se detalla este gasto de manera discriminada para el trimestre IV de 2020.

**Cuadro Nro. 5 Telefonía.**

CONCEPTO	VALOR PAGADO
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ 46.375
TELEFONÍA FIJA	\$ 401.700

Fuente: reporte aplicativo SIIF

- **GENERACIÓN DE INTERESES MORATORIOS**

En observancia a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es pertinente presentar lo relacionado con la generación de los intereses moratorios por concepto del uso de los servicios públicos domiciliarios, para lo cual se tuvo en cuenta la información reportada por el área de Gestión Financiera de la Regional, encontrando la siguiente situación:

Revisada la información de servicios públicos, se pudo constatar que no se realizaron pagos por este concepto. Por lo que se presume para el próximo periodo se incrementarán los valores a pagar, lo anterior puede ser causado por la falta de recursos por parte del Ministerio de Hacienda para que el Instituto cumpla con estas obligaciones de pagar a tiempo por los rubros de servicios públicos.

La generación de intereses moratorios directamente se encuentra relacionado con el pago inoportuno a las empresas prestadoras de estos servicios, desde el año 2018 se ha indicado que en gran medida la falta de pagos en relación a los servicios públicos obedece a la limitación de recursos asignados por la nación para cubrir estos gastos, adicional a ello, otro punto importante son las fechas de corte en la facturación de estos servicios, y si tomamos en cuenta la política de asignación de cupo PAC en el Instituto, en la mayoría de los casos los tiempos de asignación no concuerdan con las fechas de corte de estas empresas, por lo que en la medida que no se establezca una directriz efectiva, se seguirán generando intereses moratorios, generando cada vez más detrimento patrimonial, como ya se ha manifestado en los informes emitidos; durante toda la vigencia, desde la área de control interno de la Regional Noroeste se ha evidenciado esta problemática, y pese a lo señalado se evidencia nuevamente el pago de intereses de mora y segundo queda en evidencia los saldos que se deberán asumir con presupuesto de la vigencia 2020.

## **5. RECOMENDACIONES**

- Se reitera que, en los servicios públicos de acueducto y energía, se debe estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y establecer metas para el ahorro de estos servicios especialmente en COPED Pedregal y EPMSC Medellín. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de habitabilidad de la población privada de la libertad en los centros de reclusión. Recomendación que la oficina ha propuesto desde la vigencia 2019.
- Proponer desde el nivel central medidas ante el Ministerio de Hacienda, tendientes a mitigar el impacto del presunto detrimento patrimonial por el no pago, de manera que desde allí se tenga la posibilidad de contar con recursos para cumplir con las

obligaciones de acuerdo a las fechas de corte de las empresas proveedoras de servicios públicos.

- Desarrollar estrategias desde el nivel central donde se rediseñe la actual directriz en lo concerniente a las fechas de asignación de cupo PAC a los establecimientos, donde se tomen alternativas de solución, ya que teniendo en cuenta las fechas de asignación, las facturas seguirán generando intereses moratorios, esto debido a que estas obligaciones se están cancelando tiempo después de la fecha límite de pago, ocasionando acumulación de intereses, contraviniendo directamente la política de austeridad en el gasto, convirtiéndose esto en un problema crónico para el Instituto.
- Los directores de los establecimientos se deben apropiar sobre el gasto generado de los diferentes rubros, así como su implicación frente al presupuesto asignado, así mismo establecer estrategias en el consumo de los servicios (Agua, acueducto y alcantarillado) sin afectar la prestación del mismo a la población privada de la libertad.
- Se mantiene la recomendación de independizar los servicios públicos en los ERON, con respecto a los operadores de servicios como el de alimentación, de igual manera cada una de las actividades productivas.
- Seguimiento a los rubros periódicamente para detectar los incrementos en los consumos y así establecer los puntos de control necesarios para fomentar la política de la austeridad en el gasto.

Atentamente,



Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Revisó: My. (RA) Jeferson Erazo Escobar - Jefe Oficina de Control Interno INPEC  
Elaboró: Joan Alonso Mora Márquez / Control Interno Dirección Regional Noroeste  
Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2021\INFORMES DE LEY/AUSTERIDAD EN EL GASTO